

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 6 DE BADAJOZ

EDICTO de 6 de abril de 2021 sobre notificación de la sentencia dictada en el juicio verbal n.º 1107/2020. (2021ED0100)

EDICTO

D. / D.ª Silvia Marín Larios, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de 1ª Instancia n.º 6 de Badajoz, por el presente,

En el presente procedimiento juicio verbal 1107/2020 seguido a instancia de Juan Antonio Abegón Sánchez, representado por el procurador Luis Vela Álvarez y asistido del letrado Rafael Montes Torrado, frente a Santiago Manuel Escudero Sánchez se ha dictado sentencia, cuyo tenor en su encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

Badajoz, 6 de abril de 2021.

Magistrado-Juez: Elena Gómez Calasanz.

Demandante: D. Juan Antonio Abegón Sánchez.

Letrado: D. Rafael Montes Torrado.

Procurador: D. Luis Vela Álvarez.

Demandado: D. Santiago Manuel Escudero Sánchez (en rebeldía).

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por el procurador D. Luis Vela Álvarez, en representación de D. Juan Antonio Abegón Sánchez, frente a D. Santiago Manuel Escudero Sánchez, en rebeldía. El demandado abonará al actor la suma de 500 euros más intereses legales y las costas del procedimiento.

Notifíquese a las partes.

Contra esta sentencia no cabe recurso alguno.

Y encontrándose dicho demandado, Santiago Manuel Escudero Sánchez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Badajoz, 6 de abril de 2021.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

• • •